

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1077



Fecha de ingreso: 29-03-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-04-2022

Folio: 2022-1077

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALEJANDRA MARIA Y DANIEL BERNARDO RODRIGUEZ HENRIC

Domicilio: AV. FEDOR MIJAILOVICH DOSTOIEVSKI # 1104 COL. LAS ALAMEDAS III

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. M-13

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR CON MEDIDAS DE 20.00M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 12.80M. X 8.00M.

Vigencia de póliza: 05-12-2022

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-318-015-00022-00-0000

Propietario: JUAN ABELARDO RODRIGUEZ BEALL

Domicilio: AVE FEDOR MIJAILOVICH DOSTOIEVSKI - 1104 COLONIA LAS ALAMEDAS III

VóBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIP	7,216.50
ESTE MONTO CORRESPONDE A:			TOTALES	0.00	0.00	0.00	\$ 7,216.50

ESTE MONTO CORRESPONDE A: DE INGRESOS VIGENTE.

902 JUAN FRANCISCO JARREZ FLORES - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 08-04-2022 8:30:28

Usuario:

Dirección: null

302c021466ffc29081b967343edec94a72b0791edde4b2d10214303835d9024a2c2b13cc3231432683927d227b45